



CIRCULAR N° TGR 003-2014

Lineamientos de la Programación de Gastos Mensuales (PGM) y Cuota de Gastos Trimestral (CGT) para el 2do trimestre 2014:

1. Programar PGM Original en formato Excel del Crédito Disponible al 31 de Marzo 2014.
Formula de Crédito Disponible (CD) para PGM:
CD= Presupuesto Vigente-Congelamientos-Devengados Aprobados
2. PGM original se debe registrar en el Sistema a partir del 01 de abril 2014
3. Registrar la CGT del 2do trimestre en el SIAFI a partir del 15 de marzo 2014
4. SIAFI validará PGM a partir del 01 de abril para devengar gastos del 2do trimestre
5. El PGM original cargará automáticamente la Ejecución del Gasto del 1er trimestre; todos los documentos de Ejecución del Gasto (F-01) en el momento del DEVENGADO y en estado APROBADO
6. La TGR aprobará las CGT del 2do trimestre a partir del 01 de abril 2014
7. La cuota de marzo y abril se solicitará mensualmente.

Por un error involuntario en la Circular 002-2014 de fecha 27 de Enero de 2014, en el numeral "7" se deberá leer Febrero y Marzo.

TEGUCIGALPA, 28 DE ENERO DE 2014


Ing. Luis Felipe García.
Tesorero General de la República

